

**GUÍA DOCENTE**  
**“DERECHO PENAL I”**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2019-20**

Fecha de publicación: 19.07.2019

<b>I. Identificación de la Asignatura</b>	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	4.5
Idioma en que se imparte	Castellano

<b>II. Presentación</b>
<p><b>I. DIVISIÓN DEL DERECHO PENAL EN VARIAS ASIGNATURAS Y CONTENIDO DE DERECHO PENAL I</b></p> <p>Los profesionales que se dedican al Derecho penal saben que ésta es una materia que no se puede dividir, de modo que en un caso concreto (por ej., un juicio sobre un asesinato) pueden surgir tanto cuestiones generales (por ej., si el autor reside en el extranjero y debe ser traído a España; si hubo una agravación de la pena mediante una ley aprobada después de cometido el hecho; si contó con la ayuda de otros partícipes que le ayudaron a matar), como cuestiones específicas (si su actuación se debió a un precio previamente pactado); e incluso tienen que contar con la aplicación de otra materia, como es el Derecho procesal (por ej., la licitud de las pruebas para condenar). De modo que la actual división del Derecho Penal en tres asignaturas (Derecho Penal I, Derecho Penal II y Derecho Penal III) obedece a razones meramente prácticas y a la necesidad de adaptar su enseñanza a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior ("Sistema Bolonia").</p> <p>Sentado lo anterior, la presente asignatura de Derecho Penal I consiste en una Introducción y en una parte de la Teoría Jurídica del Delito, que tiene su continuidad en la asignatura Derecho Penal II. La Introducción examina el concepto de Derecho penal; las teorías sobre la pena, es decir, sobre la máxima sanción que puede imponer el Estado; y varios aspectos sobre la fuente por antonomasia del Derecho Penal, esto es, la ley penal: el marco constitucional, su estructura e interpretación y su ámbito de aplicación. La teoría jurídica del delito consiste en algo similar a la radiografía de cualquier infracción penal, es decir: supone el estudio de sus elementos esenciales (en el cuerpo humano equivaldrían a cabeza, tronco y extremidades), que en esta asignatura alcanza hasta el tipo de injusto del delito doloso de acción.</p>

<b>III. Competencias</b>
<b>Competencias Generales</b>
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG02. Capacidad de organización y planificación CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG07. Resolución de problemas CG13. Razonamiento crítico CG15. Aprendizaje autónomo
<b>Competencias Específicas</b>
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídicopúblicas nacionales e internacionales CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica. CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las

relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional  
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

## **IV. Contenido**

### **IV.1. Temario de la asignatura**

#### **I.- INTRODUCCIÓN**

##### **TEMA 1. CONCEPTO DE DERECHO PENAL**

Algunos datos sobre estadística judicial.- Profesiones relacionadas con el Derecho penal  
- Concepto de Derecho penal.  
- Parte General y Parte Especial del Derecho penal.

##### **TEMA 2. LAS TEORÍAS SOBRE LA PENA**

Las teorías penales.- Fundamento y fin del Derecho penal.

##### **TEMA 3. EL MARCO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO PENAL**

El marco constitucional del Derecho penal.  
- El principio de legalidad.  
- Otros principios constitucionales relacionados con el Derecho penal.  
- La teoría de las fuentes en Derecho penal.

##### **TEMA 4. LA NORMA PENAL Y SU INTERPRETACIÓN**

Estructura de la norma jurídico-penal.  
- Las diversas concepciones sobre la norma  
- Norma de valoración o norma de determinación.  
- La interpretación de la ley penal.

##### **TEMA 5. ÁMBITO DE LA LEY PENAL**

- Ámbito temporal de la ley penal  
- Vigencia de la ley penal.  
- Eficacia de la ley penal.  
- Momento de comisión del delito. Irretroactividad de la ley penal.  
- Retroactividad favorable.  
- Leyes temporales y leyes intermedias.  
- Ámbito espacial de la ley penal: remisión.

#### **II. LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO (PRIMERA PARTE)**

##### **TEMA 6. LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO**

La teoría jurídica del delito  
- Esquema general del delito.  
- Causalismo, finalismo y teoría de los elementos negativos del tipo.

##### **TEMA 7. LA ACCIÓN**

La acción.  
- teorías generales sobre la acción  
- Las causas de exclusión de la acción.

##### **TEMA 8. EL TIPO DE INJUSTO**

El tipo (global) de injusto.  
- Antijuridicidad formal y material.  
- El bien jurídico.  
- La teoría de la norma y la antijuridicidad.  
- Desvalor de acción y desvalor de resultado.

##### **TEMA 9. EL TIPO DE INJUSTO (CONT.).**

Sentido y estructura del tipo.  
- Terminología sobre el tipo y funciones del mismo  
- Clases de tipos.

**TEMA 10. EL TIPO DEL DELITO DOLOSO DE ACCIÓN**

El tipo objetivo.

- La responsabilidad de las personas jurídicas. La causalidad: grupos de casos; teorías sobre la causalidad.
- La imputación objetiva.

**TEMA 11. EL TIPO DEL DELITO DOLOSO DE ACCIÓN (CONT.)**

El tipo subjetivo

- El principio constitucional de responsabilidad subjetiva
- El dolo: sus elementos y clases.
- Los elementos subjetivos específicos del tipo.
- El error: evolución de esta institución.
- El error de tipo y su tratamiento en el Código Penal.
- Supuestos especiales de error de tipo.

**IV.2. Actividades Formativas**

Tipo	Descripción
Otras	Asistencia a seminarios o a juicios relacionados con el Derecho Penal
Prácticas / Resolución de ejercicios	Realización de los casos prácticos propuestos en clase

**V. Tiempo de Trabajo**

Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	12
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	3,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	25
Preparación de pruebas	26,5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

**VI. Metodología y Plan de Trabajo**

Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 1	Asistencia acreditada a conferencias, seminarios (dentro y fuera de la URJC) y juicios, todos ellos relacionados con el Derecho penal.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Explicación del tema 1.
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Explicación del resto del tema 1.

Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	Explicación del tema 2.
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Práctica sobre el principio de legalidad y otros principios constitucionales relacionados con el Derecho penal (tema 3).

## VII. Métodos de evaluación

### VII.1. Ponderación para la evaluación

#### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- 75 %: calificación del examen;
- 10 %: ponencias orales de prácticas o intervenciones reiteradas en clases teóricas y prácticas;
- 10 %: Realización y entrega de bien al menos el 75 %, bien el 100 % de los casos prácticos propuestos por el profesor, según indicación del mismo.
- 5 %: asistencia acreditada a conferencias, seminarios (dentro o fuera de la URJC) o juicios, todos ellos relacionados con el Derecho Penal.

### VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

### VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja: Curso de Derecho Penal. Parte General, 3ª ed., Madrid, 2015, Edit. Tecnos.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo. Parte General del Derecho Penal, 5ª ed., Cizur Menor, 2015, Edit. Thomson-Aranzadi.

MIR PUIG, Santiago: Derecho Penal. Parte General, 10ª ed., 2ª reimpresión, Barcelona, 2016, Edit. Reppertor.

**Bibliografía de consulta**

MUÑOZ CONDE, Francisco / GARCÍA ARÁN, Mercedes: Derecho Penal. Parte General. 9ª ed., Valencia, 2015, Edit. Tirant lo Blanch.

### IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	<b>Orlando Gómez</b>
Correo Electrónico	<a href="mailto:Prof.ogomez@eserp.com">Prof.ogomez@eserp.com</a>
Titulación Académica	<b>Doctor Acreditado</b>